



*Fomento Económico
de Chiapas A.C.*



**FOMENTO
ECONÓMICO
DE CHIAPAS
A.C.**

ACTUALIZACIÓN 2012 DEL PROYECTO CHIAPAS VISIÓN 2020 FACTOR GOBIERNO EFECTIVO



Mayo 2012

INDICE

Introducción	2
Proceso de Actualización	4
Línea Estratégica 1: Modernización y organización del sector público.	5
Línea Estratégica 2: Finanzas públicas sanas.	8
Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad.	10
Participantes en la sesión de Actualización	13
Galería Fotográfica	15
Información de contacto	16

INTRODUCCIÓN

Chiapas Visión 2020 es un proyecto de desarrollo que ha permanecido en operación desde hace ya más de 14 años. Desde sus orígenes centró su trabajo en impulsar el desarrollo económico y social del estado de Chiapas, a través de una alianza estratégica entre el gobierno, el sector productivo, la academia y la sociedad.

Los pilares fundamentales del proyecto han sido la participación ciudadana, involucrando a personalidades del estado conocedoras de la realidad de la entidad, su sentido no partidista ni religioso que lo ha convertido en una plataforma confiable, su visión de largo plazo que trasciende a los periodos sexenales de gobierno y la metodología de operación que le ha permitido trabajar de una manera ordenada por el desarrollo del estado.

El Proyecto Chiapas Visión 2020 se integra por sectores motores representados por las actividades económicas principales del estado, y por factores básicos del desarrollo que se refieren a la infraestructura económica requerida por el estado para su desarrollo, los cuales fueron concebidos con un enfoque de relevancia en el contexto macroeconómico estatal. Integrando cada uno de ellos líneas estratégicas y proyectos.

Fomento Económico de Chiapas A.C. es la institución gestora y promotora del Proyecto Chiapas Visión 2020, su misión es identificar, desarrollar y promover proyectos y/o acciones estratégicas que contribuyan al desarrollo de la competitividad regional, con la colaboración efectiva de los principales autores, actores y beneficiarios del desarrollo, basada en los valores de bien común, subsidiariedad y solidaridad.

Para cumplir con sus fines, cuenta con una estructura formal y una red de apoyo, organizada en grupos honorarios de trabajo y consulta, denominados “Grupos Consultivos”.

Dado que se presentan tiempos de cambio y renovación de procesos en Chiapas; es necesaria la actualización de la información contenida en el proyecto, validación de sus líneas estratégicas y determinación de objetivos, para establecer las acciones que se seguirán en los próximos años.

Para este proceso de actualización se llevo a cabo la reactivación de los Grupos Consultivos, que representan el acercamiento entre la institución y las necesidades reales del Factor a fin de fomentar un diálogo coordinado y concentrado con las partes principales interesadas sobre los objetivos y priorización de actividades a través de consejos, opiniones de carácter común, estudios, iniciativas conjuntas y desarrollo de sinergias como resultado de su experiencia.

Fomento Económico de Chiapas A. C. expresa su agradecimiento a todas las personas que brindaron ideas, tiempo y apoyo durante el desarrollo de la actualización del Proyecto Chiapas Visión 2020 – Factor Gobierno Efectivo; la cual se llevó a cabo el día 24 de Mayo del 2012 en la sala Carlos Fuentes de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Chiapas en Tuxtla Gutiérrez.

A continuación se presentan los resultados de la actualización realizada al Factor Básico de Desarrollo Gobierno Efectivo.



Proceso de Actualización

La dinámica del Proyecto Chiapas Visión 2020 y de su esquema de implementación permite en todo momento incorporar propuestas y personas que deseen participar. La visión de cada sector y factor básico, sus líneas estratégicas y los proyectos que soportan a estas, requerirán revisarse periódicamente, analizando sus logros y avances en relación con lo planeado.

Por lo anterior se llevó a cabo el proceso de actualización del Factor Gobierno Efectivo. La metodología que se empleó fue a través de un proceso participativo de planeación, en el cual se formaron mesas de trabajo de cada una de las líneas estratégicas, con el objetivo de validar la vigencia de los proyectos, integrar nuevas ideas, identificar acciones, e instituciones responsables o coadyuvantes que permitan la realización de cada uno de los proyectos.

Cabe señalar que las ideas y opiniones vertidas en la sesión participativa se incluyeron en el trabajo de documentación que realizó Fomento Económico de Chiapas, A. C. (FEC), mismas que componen las Líneas Estratégicas y los proyectos actualizados para el Factor Gobierno Efectivo.

Este sector motor contaba en la última versión en el 2007 con 3 líneas estratégicas y 8 proyectos; después de llevar a cabo el proceso de actualización la estructura de este factor se compone de 3 líneas estratégicas y 8 proyectos.

Durante el proceso de actualización se obtuvieron los siguientes resultados:

Línea Estratégica 1: Modernización y Organización del Sector Público

Línea Estratégica 1: Modernización y organización del sector público.	
Nombre del proyecto: 1.1 Diseñar un modelo de gestión para la regionalización efectiva de los programas de gobierno.	Responsable: Fomento Económico de Chiapas A.C.
Justificación: El contar con un modelo de regionalización efectiva de los programas del Gobierno del Estado de Chiapas permitirá mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, aprovechando las oportunidades y vocaciones Municipales. Así mismo logrará una mejor articulación de las políticas acordadas a las necesidades de la población con estrategias particulares aplicables a cada una de las regiones, atendiendo así las demandas de servicios de la población en menor tiempo y con servicios de calidad.	
Objetivo (s) 1. Ordenar la acción de gobierno con base en las regiones. 2. Fomentar la atención integral de necesidades de la población de cada una de las regiones. 3. Contar con una reingeniería de la estructura y plantillas de gobierno. 4. Lograr la efectividad en la aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos de los programas.	
Acciones 1. Elaborar un diagnóstico que permita conocer las necesidades de cada una de las regiones, para que de acuerdo al resultado se realicen las políticas y programas de gobierno. 2. Elaborar un proceso de reingeniería de las estructuras orgánicas y plantillas de gobierno de cada una de las regiones. 3. Contratar personal capacitado y de acuerdo a los perfiles necesarios para llevar a cabo la reingeniería. 4. Establecer el servicio de carrera obligatorio para las personas que integren las estructuras y plantillas de gobierno en las regiones del Estado. 5. Diseñar un programa de seguimiento y evaluación que permita conocer si las políticas, programas y recursos se están aplicando de acuerdo a los objetivos establecidos. 6. Gestionar ante el Gobierno Federal que los presupuestos para los programas sean otorgados en el mes de Enero para ejercerlos en tiempo y forma. 7. Revisar el marco jurídico normativo del Poder Ejecutivo Institucional para verificar la Ley Orgánica y su correcta aplicación. 8. Designar a una institución rectora que de seguimiento a la entrega de recursos y valide la correcta aplicación del presupuesto de cada uno de los programas regionales. 9. Establecer un Comité de Vigilancia que este precedido por la institución rectora y que a su vez este integrado por asociaciones y organizaciones civiles de cada una de las regiones, esto con la finalidad de fomentar una cultura cívica.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Función Pública, Secretaría de Hacienda del Estado, Órgano de fiscalización del Gobierno del Estado, Secretaría de Administración y Ayuntamientos Municipales del Estado de Chiapas.	

Línea Estratégica 1: Modernización y Organización del Sector Público

Línea Estratégica 1: Modernización y organización del sector público.	
Nombre del proyecto: 1.2 Gestión de reformas a la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas para facultar a los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADES) como los principales instrumentos de planeación estatal y municipal.	Responsable: Fomento Económico de Chiapas A.C.
Justificación: El llevar a cabo la revisión y reforma a la Ley de Planeación Estatal permitirá facultar y consolidar a los COPLADES como organismos de planeación a nivel estatal en donde se concurra para dialogar, analizar, planear y vigilar la ejecución de la planeación contribuyendo, al desarrollo de cada una de las regiones del Estado.	
Objetivo (s) 1. Fomentar la participación de la sociedad en los procesos de planeación. 2. Mejorar la coordinación y aseguramiento de la correspondencia entre la planeación municipal, estatal y federal. 3. Aprovechar la plataforma para la planeación con la que cuentan los COPLADES. 4. Capacitar a funcionarios y participantes de la sociedad para que sean integrantes de cuerpos colegiados para la planeación del desarrollo. 5. Analizar la eficiencia y eficacia de la Ley de Planeación Estatal. 6. Contar con una participación permanente y organizada de los municipios, en materia de planeación y coordinación de esfuerzos en asuntos concurrentes.	
Acciones 1. Propiciar la participación activa de los municipios en los COPLADES estableciendo subcomités de planeación en su jurisdicción. 2. Celebrar convenios entre el Estado y los municipios para delegarles atribuciones e informar su participación en los programas. 3. Integrar en los Comités Municipales a todos los sectores involucrados para la promoción de convenios intermunicipales y con fideicomisos.	
Institución (es) Responsable(s) Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda, Ayuntamientos del Estado de Chiapas.	

Línea Estratégica 1: Modernización y Organización del Sector Público

Línea Estratégica 1: Modernización y organización del sector público.

Nombre del proyecto:

1.3 Diseño, operación, seguimiento y evaluación de un programa para la consolidación de la modernización integral de la administración gubernamental.

Responsable:

Fomento Económico de Chiapas A.C.

Justificación:

Actualmente los tiempos económicos y sociales actuales, exigen por parte de todos los gestores sociales una mayor eficiencia en la administración. En este contexto el modernizar la administración pública estatal permitirá la reorganización de las operaciones, y mejorar los procesos así como un avance en la construcción de un gobierno eficiente, efectivo, de calidad y honesto.

Objetivo (s)

1. Contar con tecnología de vanguardia en la administración pública.
2. Eficientar los procesos administrativos.
3. Adoptar las mejores prácticas administrativas.
4. Implementar la firma electrónica avanzada en los procesos de gobierno.
5. Contar con personal capacitado para la implementación y operación de los nuevos sistemas tecnológicos.
6. Modernizar las instalaciones y oficinas de las dependencias estatales y municipales para mejorar la atención a la ciudadanía.
7. Contar con un aparato público ágil, flexible, transparente, dotado de certeza jurídica y calidad.

Acciones

1. Realizar un análisis que incluya la situación actual de la Administración Pública del Estado.
2. Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
3. Identificar modelos de éxito y mejores prácticas desarrolladas en otras administraciones.
4. Renovar y potencial el portal web del Gobierno del Estado, como un instrumento que obtenga, actualice y consolide la información y los servicios prestados por los distintos departamentos y organismo públicos.
5. Agilizar los procedimientos administrativos introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones en sistemas de firma electrónica de los procedimientos administrativos.
6. Impulsar e implantar la administración electrónica para que los ciudadanos del Estado puedan hacer efectivo su derecho a relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos.
7. Establecer un diseño único en las hojas membretadas de Gobierno, en la cual se incorpore el sello de cada una de las instituciones o dependencias, esto con la finalidad de eficientar el presupuesto de papelería.

Institución (es) Responsable(s)

Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Hacienda y Ayuntamientos del Estado de Chiapas

Línea Estratégica 2: Finanzas Públicas Sanas

Línea Estratégica 2: Finanzas públicas sanas.	
Nombre del proyecto: 2.1 Diseño, operación seguimiento, evaluación y difusión de un programa de consolidación de los procesos de recaudación de ingresos.	Responsable: Humberto Vázquez Jimenez
Justificación: El contar con un programa que consolide los procesos de recaudación de ingresos permitirá establecer las alternativas de las políticas necesarias para cumplir con las metas de recaudación y los objetivos establecidos.	
Objetivo (s) 1. Eficientar los procesos de recaudación de ingresos. 2. Contar con más recursos para llevar a cabo las funciones de gobierno.	
Acciones 1. Establecer un programa en el que participe el Estado y los municipios para evaluar las metas, acciones y avances registrados en la recaudación tributaria, como en el combate a la evasión y elusión fiscales. 2. Contar con personal capacitado y certificado que realice las funciones de recaudación de ingresos. 3. Establecer un comité de vigilancia ciudadano al cual se presente en forma clara y veraz el proceso de recaudación. 4. Contratar auditores externos imparciales para que evalúen los procesos aplicados a la recaudación de ingresos. 5. Establecer programas de difusión que den a conocer a la ciudadanía la aplicación de los recursos.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Hacienda del Estado y Secretaría de Hacienda y Crédito Público	

Línea Estratégica 2: Finanzas Públicas Sanas

Línea Estratégica 2: Finanzas públicas sanas.	
Nombre del proyecto: 2.2 Diseño, operación, seguimiento y evaluación de un programa de concientización para los trabajadores de gobierno sobre el uso eficiente de los recursos públicos.	Responsable: José Antonio Moreno Orrico
Justificación: Concientizar a los servidores públicos en el uso eficiente de los recursos públicos contribuirá a generar ahorros, establecer una cultura de austeridad, disciplina y transparencia. Así mismo fortalecerá una nueva forma de administrar y orientar el presupuesto a ejercer.	
Objetivo (s) 1. Optimizar la inversión en recursos en las oficinas de gobierno. 2. Fomentar en los servidores públicos disciplina y criterios de racionalidad en el uso de los recursos públicos.	
Acciones 1. Gestionar la obtención del presupuesto en tiempo y forma para eficientar las operaciones. 2. Realizar un análisis mensual de las necesidades por área, para obtener consumos reales de los materiales y útiles. 3. Eficientar el uso de aparatos, equipos, maquinaria y parque vehicular oficial. 4. Elaborar programas que permitan optimizar y eficientar el uso del parque vehicular oficial, evitando así el gasto excesivo del combustible. 5. Contar con personal capacitado para hacer su labor eficientemente. 6. Brindar cursos y talleres de concientización a los funcionarios para el cuidado de los recursos.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Función Pública, Secretarías, Dependencias y Organizaciones del Sector Público.	

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad.	
Nombre del proyecto: 3.1 Implementación de la certificación ISO 9001-2008 en los principales procesos de atención a la ciudadanía y en los subcomités de adquisiciones.	Responsable: Francisco de Jesus Solorzano / Alejandra Reyes
Justificación: Con la finalidad de capacitar a los funcionarios públicos, brindar servicios de calidad en la atención a la ciudadanía, subcomités de adquisiciones, y que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, es necesario llevar a cabo la implementación y certificación de la norma ISO 9001-2008.	
Objetivo (s) 1. Prestar servicios de calidad a la ciudadanía. 2. Contar con la certificación de la calidad de los principales procesos gubernamentales de atención a la ciudadanía. 3. Certificar en materia de calidad y transparencia el proceso de los subcomités de adquisiciones.	
Acciones 1. Realizar un análisis sobre que Secretarías o Instituciones estan certificadas con el ISO 9001-2008. 2. De acuerdo al análisis identificar que Instituciones que prestan servicios a la ciudadanía deben estar certificadas con el ISO 9001-2008. 3. Aplicar los proceso de certificaciones en los 3 niveles de Gobierno. (Municipal, Estatal y Federal) 4. Realizar verificaciones para el cumplimiento de las procesos y certificaciones en un periodo de cada 6 meses. 5. Aplicar las normas de certificación en cada uno de los Gobiernos Municipales del Estado de Chiapas. 6. Realizar cursos de capacitación para dar a conocer las herramientas y procesos de certificación dentro de las mismas instituciones. 7. Brindar capacitaciones profesionales y éticas a los funcionarios públicos que brinden servicios a la ciudadanía. 8. Cumplir con los requerimientos y especificaciones descritas en la norma ISO 9001-2008. 9. Realizar cursos de inducción a los prestadores de servicios públicos para eficientar sus labores. 10. Revisar cada una de las tareas y procesos de cada una de las dependencias y establecer manuales de procedimientos. 11. Identificar los procesos básicos de cada una de las dependencias del Estado, y certificarlos. 12. Incorporar la norma ISO 9001-2008 en la Secretará de Protección Ciudadana.	
Institución (es) Responsable(s) Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Función Pública, H. Congreso del Estado e Instituciones, Dependencias y Secretarías del Gobierno del Estado.	

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad.	
Nombre del proyecto: 3.2 Establecimiento obligatorio del servicio civil de carrera para los servidores públicos.	Responsable: Laura Moises Ramírez
Justificación: El establecimiento obligatorio del servicio civil de carrera de los servidores públicos del Estado de Chiapas, permitirá contar con recursos humanos capacitados en las instituciones y dependencias, a su vez los servidores públicos serán sujetos a la Ley del Servicio Público de Carrera, garantizando su ingreso, desarrollo y permanencia en la Administración Pública.	
Objetivo (s) 1. Contar con servidores públicos certificados y capacitados. 2. Profesionalización del servidor público a nivel municipal y estatal. 3. Continuar con los planes y programas de políticas públicas a favor de la ciudadanía debido a la estabilidad relativa de los servidores públicos. 4. Incrementar el nivel de calidad, oportunidad y eficiencia en la atención de las demandas y servicios que legítimamente reclama la sociedad.	
Acciones 1. Establecer cursos de capacitación de acuerdo a los temas y necesidades de cada una de las dependencias y áreas. 2. Realizar exámenes al momento de ingresar al Gobierno Estatal y Municipal. 3. Aplicar evaluaciones de desempeño en cada una de las dependencias y áreas de gobierno. 4. Gestionar el decreto de la Ley de Profesionalización de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas. 5. Aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos por oficio. 6. Dar a conocer a cada una de las dependencias los cursos establecidos para los servidores públicos. 7. Evaluar las competencias de los servidores públicos para alcanzar los niveles que requieren para el desempeño eficiente de sus funciones. 8. Organizar las actividades de formación y capacitación, considerando las necesidades organizacionales e individuales de los servidores públicos de la Administración Pública Centralizada.	
Institución (es) Responsable(s) Instituto de Profesionalización del Servidor Público, Secretarías de Hacienda, Contraloría y las direcciones de Adquisiciones, Patrimonio, Servicios, Retenciones y Remuneraciones, Política Laboral y Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración.	

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad

Línea Estratégica 3: Servicios gubernamentales de calidad.	
Nombre del proyecto: Proyecto 3.3 Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	Responsable: Iran Mancilla Gutiérrez
Objetivo (s) <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la confianza pública de las Instituciones. 2. Capacitar y habilitar a los servidores públicos, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública. 3. Contar con un Estado transparente y eficiente que permita el fortalecimiento del erario público. 4. Generar mejores condiciones de inversión y de negocios. 5. Establecer una relación entre el gobierno y la sociedad basada en la rendición de cuentas. 6. Generar, impulsar y consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública. 	
Acciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir en medios electrónicos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para conocimiento de la población en general. 2. Llevar a cabo la firma de convenios con organizaciones, instituciones y dependencias para el rendimiento de cuentas. 3. Contar con procedimientos establecidos para la aplicación y seguimiento de la información generada en el Estado. 4. Implementar un programa que controle y organice la información de cada uno de los Ayuntamientos para dar continuidad en los cambios de administraciones. 5. Implementar procesos de digitalización de información eficientes que permitan tener al día la información. 6. Garantizar el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 7. Promover el derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de los datos personales. 	
Institución (es) Responsable(s) Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Función Pública, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado.	

Participantes en la Sesión de Actualización:

NO.	NOMBRE	APELLIDO	EMPRESA
1	CARLOS	ALABAT O.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
2	KENIA ISABEL	BOJORQUEZ ROBLERO	SAGARPA
3	ROGELIO	BORGES	H. CONGRESO DEL ESTADO
4	GLORIA	CASTELLANOS	H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL
5	MIGUEL ANGEL	CITALAN CORDOVA	SECRETARIA DE HACIENDA
6	A. SELENE	COVARRUBIAS CONSTANTINO	DIPRIS
7	JESUS	DAZ GARCIA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
8	SOFIA GUADALUPE	ESQUINCA MUÑOZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
9	FERNANDO	FLORES GALINDO	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA
10	FELIPE	GAONA ALTAMIRANO	BANCHIAPAS
11	JENNY ASTRID	GOMEZ SANTOS	ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DEL CENTRO DE CHIAPAS A.C.
12	RUBI ALEJANDRA	GONZALEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE TRANSPORTES
13	AGUSTIN	GUTIERREZ MOJICA	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES
14	JESUS	HERANDEZ LORANCA	SECRETARIA DE HACIENDA
15	LUIS ARMANDO	HERNANDEZ ALONSO	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
16	LUIS DE PABLO	HERNÁNDEZ LOZANO	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA COMPETITIVIDAD MUNICIPAL
17	FABIOLA I.	HUERTA SALVA	PODER JUDICIAL
18	JORGE ALBERTO	JIMENEZ MONTEJO	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
19	JORGE OMAR	JUAREZ REYES	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA
20	ALBERTO	JUAREZ VELAZQUEZ	OSFAE
21	FRANCISCO JAVIER	LARA FREGOSO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
22	IRAN	MANCILLA GUTIERREZ	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS
23	MA. DE LOS ANGELES	MARROQUIN DE PAZ	SECRETARIA DE TURISMO
24	LAURA ESTELA	MOISES RAMIREZ	REGISTRO AGRARIO NACIONAL
25	WALTER MAURICIO	MORALES MENDOZA	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
26	JOSE ANTONIO	MORENO ORRICO	SAE
27	CLAUDIA PATRICIA	ORANTES PALOMARES	H. CONGRESO DEL ESTADO
28	JORGE	ORTIZ TOLEDO	SECRETARÍA DEL CAMPO
29	BLANCA	PARRA ZEBADUA	FOFOE
30	EDGARDO	PEREZ RAMOS	SECRETARIA DE SALUD

NO.	NOMBRE	APELLIDO	EMPRESA
30	EDGARDO	PEREZ RAMOS	SECRETARIA DE SALUD
31	ISMAEL A.	PINTO FIGUEROA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
32	VICTOR HUGO	RAMIREZ	CONAGUA
33	MAGDALENA	RAMIREZ	SECRETARIA DEL CAMPO
34	ALEJANDRA	REYES HERNANDEZ	SECRETARIA DE HACIENDA
35	SHENY C.	RINCON GALLEGOS	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
36	HUMBERTO	ROSETE PADILLA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
37	BERENICE	RUIZ BECERRA	BANCHIAPAS
38	JESUS	RUIZ GOMEZ	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
39	RODRIGO	RUIZ HERNANDEZ	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
40	SANRA LUZ	RUIZ SANTIAGO	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
41	NORMA LETICIA	SANCHEZ CRUZ	SEDEM U.AA.R.F.
42	GUILMAR	SARMIENTO GUTIERREZ	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
43	FRANCISCO	SOLORZANO VAZQUEZ	COMETRA
44	ALEJANDRO	SUAREZ	MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
45	ROSSY ARIZBETH	VALLE ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ
46	HUMBERTO	VAZQUEZ JIMENEZ	SECRETARIA DE HACIENDA
47	FRANCISCO JAVIER	VELAZQUEZ SOTELO	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFÍA
48	SAMUEL	VILLANUEVA SANCHEZ	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
49	MARTHA BEATRIZ	VILLASEÑOR MOLET	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA
50	JOSE ATAULFO	VILLATORO TRUJILLO	BARRA CHIAPANECA DE ABOGADOS A.C.
51	MARGALIDA	YEPEZ MARTINEZ	SECRETARIA DE PESCA

Galería Fotográfica:



Información general de contacto:

Fomento Económico de Chiapas A.C.

Av. Sauces No. 1783 Fracc. Las Arboledas C.P. 29030

Tel. y Fax : (961) 60 2 81 00

www.fec-chiapas.org.mx

Para mayor información contactar a:

Lic. Gilda Muñoa Duchateau

Jefe de Proyectos del Factor Gobierno Efectivo

Fomento Económico de Chiapas A.C.

Tel. (961) 60 2 81 00 Ext. 107

E-mail: hmunoa@fec-chiapas.org.mx



Fomento Económico
de Chiapas A.C.



@Chiapas2020

Fomento Económico de Chiapas A.C. es responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio en Av. Sauces No. 1783 Fracc. Las Arboledas, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Los datos que le hemos solicitado serán utilizados con la finalidad de invitarlo a las reuniones de la Asociación así como para enviarle información relevante del Estado de Chiapas. Si requiere mayor información puede acceder a nuestro aviso de privacidad completo enviando un correo electrónico a sofia.camacho@fec-chiapas.org.mx

En todo momento usted podrá revocar el consentimiento que nos ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales, a fin de que dejemos de hacer uso de los mismos. Para ello, es necesario que presente su petición a través del correo electrónico sofia.camacho@fec-chiapas.org.mx